

CONSTANCIA: Manizales, 14 de enero de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto que decreta medida cautelar.

Natalia García O.

María Natalia García O.
Judicante.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003 001 2019 00780 00
ASUNTO	Pone en conocimiento trabajo de partición

Presentada por el doctor MARIO RAMOS el día 2 de diciembre de 2020 la partición que le fuera encomendado, se corre traslado de la misma por el término de los cinco (5) días, para que al tenor de lo establecido en el artículo 509 del C. G. del P., las partes formulen las objeciones a que haya lugar si así lo consideraren pertinente.

NOTIFÍQUESE¹

Sandra María Aguirre

MNGO

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 76fa25b88827fee9ee79087cac2fa9101a6685b08fd4ff79d20543af6ba42c98
Documento generado en 14/01/2021 03:49:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Publicado por estado No. 004 fijado el 15 de enero de 2021 a las 7:30 a.m.

SL
SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria